

## Índice

Condiciones de Venta y de la Garantía	Página 1
Motor y accesorios eléctricos	Página 1
Disposiciones generales de la Garantía Comercial	Página 1
¿A quién cubre esta Garantía Comercial?	Página 1
¿Quién concede la Garantía Comercial?	Página 1
¿Cuándo empieza el período de la Garantía Comercial?	Página 1
¿Cuáles son las condiciones de la Garantía Comercial?	Página 2
Elementos no cubiertos por la Garantía Comercial ni por las Condiciones de Ventas	Página 2
• Uso y desgaste normales	Página 2
• Servicios y Productos de mantenimiento y desgastes ordinarios	Página 2
• Daños derivados	Página 2
• Daños o averías no cubiertos que sean consecuencia, directa o indirectamente, de uno cualquiera de los siguientes factores externos ajenos al fabricante:	Página 2
Daños derivados no incluidos en las Condiciones de Ventas	Página 3
Daños no cubiertos que sean consecuencia, directa o indirectamente, de uno cualquiera de los siguientes factores externos ajenos al fabricante	Página 3

## CONDICIONES DE VENTA Y DE LA GARANTÍA

Condiciones generales: Todos nuestros equipos, están garantizados contra todo vicio de materia o defecto intrínseco de funcionamiento durante tres años desde la fecha de entrega.

La garantía está limitada a la reparación y/o reposición de la/s pieza/s reconocida/a como defectuosa/s. No cubre esta garantía la mano de obra de la sustitución de esta/a pieza/s. La garantía del material sustituido, expira al mismo tiempo que, la garantía inicial del equipo.

**Limites de la garantía:** Nuestros equipos deberán ser siempre instalados por técnicos especialistas, expresamente y siguiendo las normas establecidas por el fabricante. Estos equipos deberán gozar de un mantenimiento regular por expertos autorizados. Están expresamente excluidos de la garantía y de forma ilimitada, todas aquellas variaciones, modificaciones parciales o totales que se realicen sobre el equipo, así como la utilización anormal del mismo, las manipulaciones por persona/s no autorizada/s etc.

### **Motor y accesorios eléctricos**

La garantía sobre el motor y el cuadro eléctrico queda excluida si el equipo ha sido desmontado, o no está protegido por fusibles apropiados, o la conexión o fluido eléctrico no es correcto.

## Disposiciones generales de la Garantía Comercial

### **¿A quién cubre esta Garantía Comercial?**

Esta Garantía solo cubre al Cliente por PORTORE CANARIAS, S.A., para ello el titular o cliente, deberá tener abonada la factura comercial de la compra de la puerta o automatismo. Esta garantía no cubre la instalación sino los materiales.

### **¿Quién concede la Garantía Comercial?**

PORTORE CANARIAS, S.A., garantiza que esta puerta y/o automatización ha sido fabricada cumpliendo las normas Europeas y que antes de entregarla al cliente, ha sido inspeccionado en profundidad.

### **¿Cuándo empieza el período de la Garantía Comercial?**

El período de garantía empieza el día en que se retira el material de nuestros almacenes.

## ¿Cuáles son las condiciones de venta y de la Garantía Comercial?

- Usted debe asegurar el mantenimiento de la puerta o automatización respetando las especificaciones del fabricante, tal como se exponen en el Manual. En caso de que no se respetaran dichas condiciones, podría verse anulada la garantía de los componentes a los que se apliquen incorrectamente (o no se apliquen) las operaciones de mantenimiento.
- Usted debe conservar todos los documentos necesarios para demostrar que se han realizado dichas operaciones de mantenimiento.
- En los casos en que se requiera la realización de tareas cubiertas por la garantía, usted deberá comunicarse inmediatamente con PORTORE CANARIAS, S.A., de esta forma se evitará que las consecuencias de la avería se agraven y que la puerta necesite reparaciones más profundas de lo que hubiera sido necesario originalmente.

## **Elementos no cubiertos por la Garantía Comercial ni por las Condiciones de Ventas.**

Le ofrecemos una garantía muy completa que refleja la calidad de la puerta y/o automatización. Esta garantía está pensada para cubrir todos los posibles defectos debidos a un error de fabricación. Por consiguiente, esta garantía no cubre los elementos siguientes:

### • **Uso y desgaste normales**

Esta garantía no cubre los ruidos y las vibraciones, los desgastes y deterioros normales debido al uso, como suciedad, polvo, así como la decoloración y las deformaciones debidas al envejecimiento.

### • **Servicios y Productos de mantenimiento y desgastes ordinarios**

Los servicios y productos de mantenimiento ordinarios, como mantenimientos e inspecciones, limpieza, engrase, lámparas fundidas, así como los desgastes ordinarios de los muelles de torsión, cables de acero bombines de cerradura no están cubiertos por la presente garantía.

### • **Daños derivados**

No quedarán cubiertos por la Garantía Comercial de PORTORE CANARIAS, S.A., los daños y gastos derivados o vinculados a una avería de la puerta o la automatización. Estos incluyen, pero sin limitarse a ellos, traslados de técnicos, mano de obra, sueldos, las molestias, los gastos de transporte, las llamadas telefónicas, el alojamiento, y la pérdida de bienes personales o comerciales, así como la pérdida de sueldo o ingresos.

### • **Daños o averías no cubiertos que sean consecuencia, directa o indirectamente, de uno cualquiera de los siguientes factores externos ajenos al fabricante:**

- Fuego, accidentes o robo.
- Abuso o negligencia.
- Uso no apropiado.
- Reparaciones, desconexiones, reformas o ajustes.
- Corrosiones y daños producidos por la instalación de piezas metálicas y no metálicas no originales.
- Daños superficiales en pintura consecuencia de la grava, la sal (zonas donde la salinidad es muy alta), el vandalismo, la lluvia ácida, los residuos de insectos, aves, etc.
- Daños superficiales en la pintura o anodizado producidos por el roce de las lamas de las puertas enrollables con las poleas.
- Modificaciones, incluyendo la instalación de accesorios no autorizados expresamente por PORTORE CANARIAS, S.A.
- Daños causados por agentes atmosféricos anormales, por ejemplo, viento, tormenta, terremoto, etc.
- Actos Vandálicos.

La ausencia del mantenimiento adecuado, incluyendo el uso de fluidos distintos de los especificados en el Manual.

• **Daños derivados no incluidos en las Condiciones de Ventas:**

No quedarán cubiertos en las Condiciones de Ventas de PORTORE CANARIAS, S.A., los daños y gastos derivados o vinculados a defectos del material de la puerta o la automatización debidos a golpes o mal uso realizado durante el transporte ya que Portore entrega el material en sus almacenes (“**EXWORS**”: Las obligaciones de Portore Canarias, SA, terminan cuando pone a disposición del Comprador/Cliente la mercancía en sus instalaciones, momento en que todos los gastos pasan al Comprador/Cliente, estando PORTORE CANARIAS, SA, exento de toda responsabilidad, tanto de la carga de la mercancía, transporte, los tramites aduaneros y administrativos”). Quedan excluidos, pero sin limitarse a ellos los siguientes daños derivados:

- traslados de técnicos,
- mano de obra,
- sueldos,
- las molestias,
- los gastos de transporte,
- las llamadas telefónicas,
- el alojamiento,
- la pérdida de bienes personales o comerciales,
- la pérdida de sueldo o ingresos.

• **Daños no cubiertos que sean consecuencia, directa o indirectamente, de uno cualquiera de los siguientes factores externos ajenos al fabricante:**

- Fuego, accidentes o robo.
- Carga de la mercancía.
- Transporte de la mercancía.
- Descarga de la mercancía.
- Seguro de la mercancía.
- Abuso o negligencia.
- Uso no apropiado.
- Reparaciones, desconexiones, reformas o ajustes.
- Corrosiones y daños producidos por la instalación de piezas metálicas y no metálicas no originales.
- Daños superficiales en pintura consecuencia de la grava, la sal (zonas donde la salinidad es muy alta), el vandalismo, la lluvia ácida, los residuos de insectos, aves, etc.
- Modificaciones, incluyendo la instalación de accesorios no autorizados expresamente por PORTORE CANARIAS, S.A.
- Daños causados por agentes atmosféricos anormales, por ejemplo, viento, tormenta, terremoto, etc.
- Actos Vandálicos.

La garantía que PORTORE CANARIAS, SA, concede al cliente quedará sin efecto si se incumpliese las especificaciones técnicas y de montaje establecidas en el Manual de Instrucciones de la puerta o automatización, de igual forma la garantía quedará sin efecto en el caso de un uso indebido de los mismos o su manipulación por agentes externos.